



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 08 de marzo de 2.012

EXP-EXA N° 8.928/2011

RES-EXA: N° 044 / 2012

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Informática, mediante la cual solicita efectuar un llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo con carácter de Interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de la Computación II con extensión de funciones a Elementos de Programación de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010), por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda aconseja (fs. 3), desde el punto de vista económico, iniciar los trámites correspondientes para cubrir el cargo, imputando la designación correspondiente al cargo vacante por licencia del Mag. Gustavo Gil.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 29/02/2012, autoriza al Sr. Decano a emitir resolución ad-referéndum de ese cuerpo, una vez que cuente con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, a fs. 5, aconseja iniciar los trámites del llamado y aprobar la nómina de docentes propuestos para la conformación de la correspondiente Comisión Asesora.

Que a fin de cumplir con lo estipulado en la Res. C.D N° 172/09 se procedió ha aplicar el sorteo realizado en la sesión ordinaria del Consejo Directivo del 29/02/2012, para conformar la comisión asesora que entenderá en el presente llamado.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco de las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Res. C.D. N° 164/04 y la RESCD-EXA N° 253/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo que se detalla seguidamente:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Asignatura	Período de designación
Un (1) cargo	Jefe de Trabajos Prácticos	Semi exclusiva	Teoría de la Computación I con extensión de funciones a Elementos de Programación de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2.010)	Por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera del cargo al que se imputa.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

-2- //..

RESD-EXA: N° 044 /2012

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Daniel Luis Morales • Lic. Cristian Alejandro Martínez • Ing. Rubén Darío Maza 	<ul style="list-style-type: none"> • Esp. Marcia Mac Gaul • Lic. Javier Edgardo Trenti • Lic. Edgar Ariel Rivera • Lic. Jaqueline Jalles • Mag. Ángel Barberis • Lic. Mariano Pagés • Lic. Marcela López

ARTICULO 3°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 09 al 13 de marzo de 2012.

INSCRIPCIONES: 14 de marzo al 16 de marzo de 2.012.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 16 de marzo de 2.012 a hs. 12,00.

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 19 de marzo de 2.012.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 20 de marzo de 2.012.

SORTEO DE TEMAS: 21 de marzo de 2.012 a hs 15.30.

OPOSICIÓN: 23 de marzo de 2.012 a hs 15.30.

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 13:00 ó 15:00 a 17:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada adjuntando un Currículum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

AMA
mpc

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa